

CONSTANCIA SECRETARIAL: A la señora jueza, informándole que se arrimó al expediente constancia de remisión de la citación para efectos de notificación personal remitida a la parte demandada con resultado negativo, en vista de ello, el apoderado de la parte actora peticiona el emplazamiento del mismo. A su Despacho para proveer. Medellín, 13 marzo del (2020).

JESSICA CIFUENTES GIRALDO
Escribiente



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Radicado:	05001 40 03 012 2019 00597 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Espumas Santander SAS
Demandado:	Marina del Carmen García Castro
Asunto:	Previo emplazamiento – requiere parte actora so pena desistimiento tácito.

Conforme con la constancia secretarial que antecede, previo ordenar el emplazamiento solicitado (Fol.29), encuentra el Despacho pertinente, requerir a la parte demandante para que se sirva consultar en las bases de datos públicos que se encuentran en internet como lo son RUAJ, ADRES y RUES, con el propósito de ubicar las entidades del sistema de seguridad social en la cual podría estar afiliada la parte demandada y así posteriormente, la parte actora realizará la solicitud para oficiar a dicha entidad con el propósito de que aporte datos de notificación.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte DEMANDANTE, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de declarar la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, cumpla la siguiente carga procesal antes mencionada.

En igual sentido, y bajo el apremio de la sanción que viene de referirse, deberá allegar la constancia de diligenciamiento correspondiente a las medidas cautelares.

NÓTIFIQUESE

ANA JULIETA RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO DOCE CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

SECRETARIO